RESOLUCIÓN NO.102
(OCTUBRE 07 DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE TRASLADA A LA COMISIÓN SEGUNDA Y SE DESIGNA UN PONENTE DEL PROYECTO DE ACUERDO N.º 021 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2026 ""POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL INCISO PRIMERO DEL ARTICULO 2 DEL ACUERDO 012 DEL 24 DE AGOSTO DE 2026 Y SE AUTORIZAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026".

EL HONORABLE PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo,

CONSIDERANDO:

A. Que en la secretaría general se radicó el proyecto de Acuerdo Nº 021 del 06 de Octubre de 2026 **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL INCISO PRIMERO DEL ARTICULO 2 DEL ACUERDO 012 DEL 24 DE AGOSTO DE 2026 Y SE AUTORIZAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026".**

B. Que el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, dispone determinar la comisión permanente que le corresponda el estudio del proyecto, así mismo designar entre sus miembros, el ponente respectivo para primero y segundo debate.

C. Que una vez revisados los alcances del mencionado proyecto de acuerdo se determinó que la competencia para su estudio, discusión en primer debate recae sobre la comisión segunda.

En mérito de los expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Trasládese a la comisión segunda (2ª) el Proyecto de Acuerdo N°021 del 06 de Octubre de 2026 para su respectivo estudio, discusión y aprobación en primer debate, de conformidad con el reglamento interno del concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Desígnese como ponente del proyecto de acuerdo a que hace referencia el artículo primero (1º) de la presente resolución para primero y segundo debate, a la Honorable Concejal **JAMES CASTAÑO CASTAÑO** integrante de la comisión segunda (2ª) para que rinda el informe respectivo, tal como lo establece el reglamento interno del concejo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas - Risaralda, a los siete (07) días de octubre de dos mil veintiséis (2026).

JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES
Presidente Concejo Municipal

ALEXANDER PEREZ BUSTAMANTE
Secretario General

CONCEJO
MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS

Dosquebradas, 07 de Octubre de 2026

Honorable Concejal
JAMES CASTAÑO CASTAÑO
Concejo Municipal de Dosquebradas

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE PONENCIA

Hoy siete (07) de agosto de dos mil veintiseis (2026), notifico personalmente el contenido de la Resolución No.102 del 07 de Octubre de 2026, al Honorable Concejal **JAMES CASTAÑO CASTAÑO,** ponente del proyecto de Acuerdo Nº 021 del 06 de Octubre de 2026 **""POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL INCISO PRIMERO DEL ARTICULO 2 DEL ACUERDO 012 DEL 24 DE AGOSTO DE 2026 Y SE AUTORIZAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026".**

JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES
Presidente Honorable Concejo Municipal

NOTIFICADO

JAMES CASTAÑO CASTAÑO
Honorable Concejal Ponente

Proyectó
Gabriel Gustavo Rengifo León
Auxiliar Administrativo